

GATT/AIR/UNNUMBERED

23 DE SEPTIEMBRE DE 1993

ASUNTO: VENEZUELA - ESTABLECIMIENTO DE UNA NUEVA LISTA LXXXVI

EL CONSEJO DE REPRESENTANTES EXAMINO EN SU REUNION DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1993 LA SOLICITUD DEL GOBIERNO DE VENEZUELA DE QUE SE LE CONCEDA UNA EXENCION DE SUS OBLIGACIONES DIMANANTES DEL ARTICULO II DEL ACUERDO GENERAL HASTA EL 30 DE JUNIO DE 1994, A FIN DE PODER APLICAR SU NUEVO ARANCEL DE ADUANAS (L/7238).

EL CONSEJO ACORDO RECOMENDAR A LAS PARTES CONTRATANTES QUE CONCEDIERAN LA EXENCION, APROBO UN PROYECTO DE DECISION A TAL EFECTO (C/W/745) Y RECOMENDO QUE DICHO PROYECTO DE DECISION SE ADOPTASE MEDIANTE VOTACION POSTAL.

NUMEROSOS REPRESENTANTES PRESENTES EN LA REUNION EMITIERON SU VOTO EN NOMBRE DE SUS RESPECTIVOS GOBIERNOS. CON EL PRESENTE AEROGRAMA SE REMITE A LAS PARTES CONTRATANTES NO REPRESENTADAS EN ESA REUNION DEL CONSEJO LA SOLICITUD DE VENEZUELA (L/7238) Y EL PROYECTO DE DECISION (C/W/745), ASI COMO UNA HOJA DE VOTACION

SE RUEGA A LAS PARTES CONTRATANTES QUE EMITAN SU VOTO SOBRE LA DECISION Y DEVUELVAN DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA LA HOJA DE VOTACION EL 22 DE OCTUBRE DE 1993 A MAS TARDAR.

PETER D. SUTHERLAND

COPIE